



Dirección de
Educación
Municipal
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº

1507

640.-

ANGOL,

22 JUN. 2018

VISTOS :

- D.F.L. Nº 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
- D.F.L. Nº 1 de 1994, que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo ;
- Resolución Nº 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- Ordinario Nº 22 del 08.06.2018, que informa horas extraordinarias de las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral;
- La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

- PÁGUESE**, a las funcionarias dependientes del Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, las horas extraordinarias que se indican, según Ordinario Nº 22 del 08.06.2018.-

Nº NOMBRES

HRS. EXTRAORDINARIAS

01.- Carla Mejías Saravia	04:00 Hrs.
02.- Cecilia Palma Ríos	05:00 Hrs.
03.- Magdalena Contreras M.	05:00 Hrs.
04. Eliana Polanco Cisterna	06:00 Hrs
05. Viviana Toledo Muñoz	01:00 Hrs.
05.- Sara Zuloaga Alfaro	03:00 Hrs.
06.- Iris Opazo Contreras	06:00 Hrs.
07.- Adriana Ruiz Rojas	02:00 Hrs.
08.- Jacqueline Hernández Cisterna	02:00 Hrs.

- Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ANGOL

JENN/MBS/JGS/PUP/fmc

DISTRUBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría Dem / Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral/Depto. Personal